RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0192-2025-R-UJCM

Moquegua, 09 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 248-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 08 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos, el interés superior del estudiante;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 17° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el ingreso a la docencia como profesor contratado, puede realizarse por las siguientes formas: a) Mediante concurso, centrado en la evaluación de la trayectoria profesional y de la capacidad docente de los postulantes; y, b) Invitación realizada por el Rector, Vicerrector Académico y Decano. La contratación de los docentes se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos";

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutiva de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, al Consejo Universitario, la Resolución, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y en su artículo tercero, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 248-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 08 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la propuesta de Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante el Expediente N° 00733-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 09 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

…//

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0192-2025-R-UJCM

Moquegua, 09 de abril de 2025

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización, el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la presente Resolución.

Artículo Tercero. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
RECTOR
MOQUEGUA PERÚ
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
MOQUEGUA - PERÚ
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V.R. ACADÉMICO
- V.R. INVESTIGACIÓN
- DGA
- FACS
- U. POSGRADO
- U. RRHH
- U. AL
- U. TIC
- U. CUA
- GESTION DOCENTE

C.C. ARCHIVO

CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 6 de abril del 2025	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las Escuelas Profesionales.	Hasta el 7 y 8 de abril del 2025	Postulantes a Plazas
03	Selección y publicación	El 09 de abril del 2025	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 10 de abril del 2025	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 11 de abril del 2025	Vicerrectorado Académico

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 08 de abril de 2024

OFICIO N° 248-2025-VRA./UJCM

RECTORADO – UJCM
EXP. 00733-R-UJCM
FECHA: 08/04/2025 HORA: 14:55 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Señor:
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Presente. -

ASUNTO: **ELEVO PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADEMICO 2025-I**

REF.: **RCU N° 1488-2024-CU-UJCM**

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo el **Cronograma de Selección Docente, Semestre Académico 2025-I**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

DR. NJZH/VA
C.C. Archivo